

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45030** GIRONA

Silvia Mateu Angulo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1297/2020 Sección: F

NIG: 1707942120208185231

Fecha del auto de declaración. 09/11/2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO

Entidad concursada. Francisco García Pérez, con 40319406S.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

JUDIT FAJULA PAYET CON DNI 40335744T

Dirección postal: Plaza Catalunya 14,2,c,d 17004 Girona

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, 2a planta - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 27 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Mateu Angulo.

ID: A200060461-1